



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

uaip@alcaldiamunicipaldeapopa.com

2536-6200 Ext.: 126

Ref. OAIP017-2023

La infrascrita Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Apopa hace saber a la Licda. XXXXX XXXXX XXXXX, en su calidad de solicitante de información, la resolución a las quince horas y cuarenta minutos del veinticuatro de mayo del dos mil veintitrés, (diez de mayo día feriado).

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ALCALDIA DE APOPA. **VISTA** la solicitud de información con fecha ocho de mayo del dos mil veintitrés, a la señora XXXXX XXXXX XXXXX XXXXX, quien en parte medular de la solicitud pidió la siguiente información:

Tomando en cuenta la estrategia nacional de prevención del embarazo en niñas y en adolescentes (ENEPENA), en cuanto establece el eje 1 Prevención del embarazo en niñas y adolescentes.

OE1. Desarrollar entornos favorables en familias y comunidades para el ejercicio del rol de protección integral de los derechos de las niñas y de las adolescentes como sujetos de derechos en el marco de la prevención de las uniones, embarazos y violencia sexual.

Acciones estratégicas del R1 del OE1:

R 1. 1 Las familias cuentan con las competencias para el ejercicio del rol de protección integral de los derechos de las niñas y de los adolescentes.

- 1. ¿Qué programas desarrolla la municipalidad y en qué comunidades o sectores para el fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana y comunitaria, con el involucramiento de las familias para la prevención de uniones, embarazos o violencia sexual tanto en niñas y adolescentes, como en mujeres adultas?**
- 2. ¿Si los programas mencionados en el ítem número 1 de la presente solicitud, se desarrollan en centros escolares oficiales del municipio? Si es así favor mencionar en que centros escolares y un aproximado de población beneficiada, por rango de edades.**

En cuanto a lo que establece el R 1.2. Instituciones, organizaciones y medios de comunicación promueven prácticas culturales que fomentan la igualdad de género y el ejercicio de nuevas masculinidades de la ENIPENA.

- 3. ¿Qué medidas ha sido implementadas para asegurar espacios públicos libres de estereotipos y de violencia basada en genero (dinamización de los espacios públicos) en**



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

uaip@alcaldiamunicipaldeapopa.com

2536-6200 Ext.: 126

el marco de los planes de la prevención de la violencia en el salvador (planes municipales u ordenanzas)?

Partiendo del R 1.3 Niñas, niños y adolescentes participan, como personas ciudadanas activas en decisiones sobre asuntos que los afectan o son de su interés.

4. **¿Cómo ha sido implementado el programa intersectorial e inclusivo para el empoderamiento de niñas niños adolescentes y jóvenes y el ejercicio de nuevas masculinidades a nivel municipal?**
5. **¿Cómo ha sido desarrollado el programa de mentoría para el acompañamiento de niñas, niños y adolescentes en su proyecto de vida, en alianza con organizaciones juveniles, comunitarias y ONG?, ¿Qué organizaciones juveniles, comunitarias y ONG han apoyado en el desarrollo del mismo?**
6. **Describe los alcances o limites que se han tenido en la ampliación de la cobertura de las redes de participación y contraloría social de niñas, niños y adolescentes en torno a sus derechos sexuales y reproductivos en los servicios públicos.**
7. **Como municipio priorizado por la ENIPENA ¿conoce de investigaciones, datos confiables y actualizados sobre el acceso a la justicia, las uniones, los embarazos y la violencia sexual en niñas y en adolescentes para la toma de daciones? Favor detalle su respuesta.**
8. **Como municipio priorizado que fue en la elaboración de la ENIPENA, ¿generan como municipalidad datos e información sobre uniones, embarazos y violencia sexual en niñas y en adolescentes desde los sistemas de información institucionales (¿brechas, intervenciones o nuevas investigaciones?**
9. **La municipalidad cuenta con mecanismos de difusión y acceso a la información sobre uniones, embarazos y violencia sexual en niñas y en adolescentes, con participación de niñas, niños, adolescentes, familias y comunidad (portales, observatorios, uso de redes sociales institucionales y páginas web).? Favor detalle su respuesta.**
10. **¿Cuál sería el aporte de este municipio para poder implementar una agenda nacional de investigación sobre el acceso a la justicia, las uniones, los embarazos y la violencia sexual en niñas y en adolescentes desde la perspectiva de derechos, género y determinación social, de acuerdo con la priorización de temáticas?**
11. **Como municipio priorizado en el proceso de formulación y validación de la estrategia, ¿qué brechas, avances, dificultades y retos se identifican desde la implementación de la ENIPENA a la fecha actual?**



APOPA

ALCALDÍA MUNICIPAL



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

uaip@alcaldiamunicipaldeapopa.com

2536-6200 Ext.: 126

Habiéndose cumplido con los requisitos establecidos por el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública; y los Artículos 50, 54 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública y **CONSIDERANDO:**

- I. Que el **Art. 18 de la Constitución de la República de el salvador** reconoce el derecho de toda persona a dirigir sus peticiones por escrito, de manera decorosa, a las autoridades legalmente establecidas; a que resuelvan, y a que se haga saber lo resuelto.
- II. Que el **Art. 2 de la ley de acceso a la información pública** referente al derecho de acceso a la información pública toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas y, además Entes obligados de manera oportuna y veraz, sin sustentar interés o motivación alguna.
- III. Habiéndose realizado las gestiones internas con la unidad de gerencia de desarrollo social, casa de la juventud tejido social y dirección de los CDI de esta municipalidad quien rindieron informe a la Unidad de Acceso a la Información Pública (a excepción de la unidad de juventud).

Unidad de acceso a la información pública.

08/05/2023

Se recibió solicitud en la UAIP

Unidad de acceso a la información pública.

16/05/2023

Se emitió solicitud de requerimiento a la unidad correspondientes

Unidad de Tejido social

18/05/2023

Le saludo deseándoles éxitos en sus labores diarias el motivo de la presente es para informar que ante la información solicitada por medio del requerimiento OAIP017-2023, en el cual solicita información de sobre la estrategia nacional de prevención de embarazo de niñas y adolescentes (ENIPENA).

Quiero manifestar que la unidad municipal de tejido social, no contamos con la información que solicita sobre la estrategia nacional de prevención de embarazos de niñas y adolescentes.

Sin más que agregar a este escrito me despido no sin antes agradecer su fina atención y su valiosa



APOPA

ALCALDÍA MUNICIPAL



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

uaip@alcaldiamunicipaldeapopa.com

2536-6200 Ext.: 126

colaboración.
Atentamente,

Sin más por el particular me despido,

Departamento de niñez y adolescencia

22/05/2023

Por este medio doy respuesta al requerimiento de información con base al memorándum OAIP01-2023; en el cual se solicita diferente información sobre acciones estratégicas para ser tomadas en cuenta para fortalecimientos de espacios de participación ciudadana y comunitaria con involucramiento de familias para la prevención de uniones embarazos o violencia sexual en niñas y adolescentes como en mujeres adultas.

En vista a lo anterior como centros de desarrollo infantil, no hacemos referencia a lo expuesto anteriormente ya que trabajamos con educación con niños y niñas desde 0-6 años de vida, y al presentarse un caso de vulneración de derechos en los niños y niñas que atendemos los trasladamos a la unidad de la mujer y al CLD.

Sin más que agregar, me despido.

Gerencia Social

24/05/2023

Saludos cordiales y éxitos en sus funciones cotidianas

El motivo de la presente es para dar respuesta al requerimiento recibido por esta gerencia con referencia OAIP017-2023, en el cual solicita información sobre la estrategia nacional de prevención de embarazos de niñas y adolescentes (ENIPENA), luego de una búsqueda exhaustiva con apoyo de la unidad de la mujer y el departamento de promoción social, expresamos como gerencia de desarrollo social no contar con la información que nos es solicitada.

Y esperando poder continuar con el buen desarrollo de las labores de nuestra municipalidad me despido de usted



APOPA

ALCALDÍA MUNICIPAL



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

uaip@alcaldiamunicipaldeapopa.com

2536-6200 Ext.: 126

POR TANTO: De conformidad a las razones y hechos expuestos, disposiciones legales antes citadas, al principio de máxima publicidad y disponibilidad, ambos estipulados en el Art. 4 de la aludida ley y a los Artículos 10 numeral 8 de la Ley de Acceso a la Información Pública **RESUELVE:** Entregar la información solicitada por el solicitante la cual se le entregara de forma digital cómo lo solicitó en el requerimiento de información pública la Licda. XXXXX XXXXX XXXXX XXXXX, lo referente a: **“La información solicitada”** de conformidad. **NOTIFIQUESE.**

Para que le sirva de legal notificación, extendiendo, la presente en el lugar señalado en la solicitud Alcaldía Municipal de Apopa, a las quince horas cuarenta minutos del día veinticuatro de mayo del año dos mil veintitrés; según la acredita con número de documento de identidad personal (DUI): XXXXXXXX-X.

Notificador

Licda. Cesia Keren Serrano Umaña
Oficial de Inf. Pública

Recibido
Licda. XXXXX XXXXX XXXXX XXXXX
Usuario